



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 22 MAR 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8.130.520 presentado por la alumna Del Bono, Agostina (DNI N° 31.200.160); legajo N° 50.064 proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología, mediante la cual solicita reconocimiento de las asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Otorgar equivalencias a la alumna Del Bono, Agostina (DNI N° 31.200.160); legajo N° 50.064; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior dándose por aprobadas las asignaturas:

- Legislación Laboral.
- Introducción a la Economía.
- Taller de Economía.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **007**

UTN
FRRo
MM
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico